



Tras la última decisión del Consejo de Ministros sobre compra de los activos de Gamesa y la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de escisión de EHN

IBERDROLA CIERRA CON ÉXITO LAS OPERACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES ACORDADAS EN 2002

- **Gamesa: El Gobierno ha aprobado el pasado viernes el acuerdo marco estratégico suscrito por importe de 1.000 millones de euros.**
- **Segregación de EHN: IBERDROLA ha asumido los activos y proyectos en Castilla La Mancha y las iniciativas eólicas en Murcia y recibe 130,9 millones de euros en efectivo.**

El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes 14 de marzo, con condiciones, la compra por Iberdrola, a través de su filial de energías renovables IbeRenova, de varios parques eólicos a Gamesa, por importe de 1.000 millones de euros.

El Gobierno ha señalado "El Consejo de Ministros, siguiendo fielmente el dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia, ha acordado subordinar a determinadas condiciones la operación de concentración económica consistente en la adquisición por parte de la empresa IBERENNOVA -la sociedad del grupo Iberdrola en la que se concentra la actividad de generación de energía eléctrica en Régimen Especial- de determinados activos eólicos de la sociedad GAMESA.

En particular, se ha establecido la obligación de reducir a dos años la duración del acuerdo de suministro de aerogeneradores fabricados por GAMESA para parques propiedad de IBERENNOVA o de sociedades cuya gestión le estuviese encomendada, así como la del contrato de mantenimiento de la maquinaria suministrada en el marco del acuerdo anterior.

Dado que en el acuerdo de remisión del expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia se levantó la suspensión de la ejecución de la operación, se establece un plazo máximo de un mes para que IBERENNOVA dé cumplimiento a la citada condición.

Adicionalmente, en el Acuerdo se establece que el derecho preferente de IBERENNOVA para participar en proyectos futuros de GAMESA no puede considerarse como accesorio de la concentración

económica."

Por otra parte, IBERDROLA, a través de su filial de energías renovables IbeRenova, y el resto de los accionistas de Energía Hidroeléctrica de Navarra (EHN) —Sodena, Cementos Portland y Corporación Empresarial Caja Navarra— han cerrado con éxito la operación pactada el pasado 14 de noviembre para la segregación y el reparto de activos de esta compañía mediante la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de escisión de EHN.

Tras materializar el acuerdo, IbeRenova ha pasado a asumir los activos y proyectos de EHN en la Comunidad de Castilla La Mancha y las iniciativas eólicas en la Comunidad de Murcia, mientras los demás socios se harán cargo de los activos ubicados en Navarra y los proyectos en la Comunidad Valenciana.

De este modo, la filial de IBERDROLA pasa a controlar el 100% de las acciones de Energías Eólicas Europeas Holding (EEEH) —en la que EHN e IbeRenova tenían el 50% cada una—, así como el 50% de las de Energías Renovables de la Región de Murcia, frente al 25% que poseía hasta ahora. EEEH ha vendido a EHN su actual participación del 50% en Energías Renovables Mediterráneas (Renomar).

El control del 100% de Energías Eólicas Europeas aporta a IBERDROLA 1.173 MW operativos adicionales en 2003. Asimismo, la Compañía pasa a ser el accionista mayoritario de otras tres sociedades: Energías Eólicas de Cuenca, Energías Eólicas Castellano-Manchegas (Enecamsa) y Energía Eólica de Sisante.

Este acuerdo, que supondrá además ingresos por un importe de 130,9 millones de euros para IBERDROLA, que de esta forma ratifica su liderazgo en el área de las energías renovables.

